



RESOLUCIÓN N° **0126** DE 2021
Febrero 4

Por la cual se renueva la tenencia al profesor JOSÉ GERMÁN TOLOZA HERNÁNDEZ, adscrito al Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia de la UIS

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Acuerdo N° 063 del 5 de octubre de 1994, el Consejo Superior aprobó el Reglamento del Profesor, el cual establece en los artículos 48 y 49 el procedimiento de evaluación para la renovación de la tenencia.
- b. Que para la evaluación de la tenencia del profesor José Germán Toloza Hernández, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.226.969, se cumplió con lo establecido en los precitados artículos del Reglamento del Profesor.
- c. Que el Consejo de Programas del IPRED, analizó este proceso y recomendó renovar la tenencia según Acta N° 01 del 21 de enero de 2021.
- d. Que el Director del Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia de la UIS envió la documentación del proceso al Rector el 26 de enero de 2021.
- e. Que el Rector decidió sobre la renovación de la tenencia el 27 de enero de 2021, según registro en el módulo de renovación de tenencias.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Renovar la tenencia a JOSÉ GERMÁN TOLOZA HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.226.969, profesor de tiempo completo, adscrito al Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia de la UIS, a quien se le vence la tenencia el 13 de marzo de 2021, y por su categoría de profesor asistente, se renueva del día 14 de marzo de 2021 al día 13 de marzo de 2024.

PARÁGRAFO 1. Se destaca la participación del profesor José Germán Toloza Hernández en actividades de docencia e investigación evidenciado en la dirección de asignaturas, la buena evaluación de parte de los estudiantes, la estancia de investigación y la productividad académica. Además, se resalta el compromiso con la Coordinación del Programa desde donde ha liderado el fortalecimiento y la innovación en los procesos académicos.

PARÁGRAFO 2. Para la próxima renovación de tenencia, se mantiene lo registrado en la Resolución N° 094 del 26 de enero de 2018, y se recomienda al profesor José Germán Toloza Hernández seguir fortaleciendo la participación en investigación y la productividad académica de forma que siga ascendiendo en el escalafón docente.

ARTÍCULO 2°. Ordenar al Consejo de programas del IPRED que, en ejercicio de sus funciones y responsabilidades, en el próximo proceso de renovación de tenencia verifique el cumplimiento de lo expuesto en el parágrafo 2 del artículo 1° de la presente resolución al momento de emitir la recomendación que corresponda.



RESOLUCIÓN N° **0126** DE 2021
Febrero 4

ARTÍCULO 3°. En firme la presente resolución, por conducto de la Secretaría General, comuníquese al Director del Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia de la UIS y al Consejo de programas del IPRED para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,
Expedida en Bucaramanga, a los cuatro (4) días de febrero de 2021.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,

Tipo de Solicitud : RENOVACIÓN DE TENENCIA
Número Solicitud : 293063
Nombre del Profesor : JOSE GERMAN TOLOZA HERNANDEZ
Fecha Inicio Trámite : Ago 31/2020

FLUJO DEL TRÁMITE

#1

Actividad	Envío de solicitud al Consejo de Programas
Fecha y Hora de la Actividad	Ago 31/2020 a las 10:16:02 am
Realizada por	GERMAN GARCIA VERA
Como	Jefe Unidad/Principal Unidad - INSTITUTO DE PROYECCION REGIONAL Y EDUCACION A DISTANCIA UIS
Observaciones	Se solicita al Profesor preparar el informe de renovación de tenencia y presentarlo ante el Consejo de Programas, con las actividades realizadas en docencia, investigación, extensión y gestión administrativa, durante el periodo de tenencia

#2

Actividad	Recomendación Consejo de Programas
Fecha y Hora de la Actividad	Ene 26/2021 a las 03:02:57 pm
Realizada por	CARLOS JESUS MUVDI NOVA
Como	Jefe Unidad/Principal Unidad - CONSEJO DE PROGRAMAS
Número y Fecha del Acta	1 - Ene 21/2021
Recomendó Renovación	Sí
Justificación	El profesor se retira para proceder a la discusión. Del informe entregado y verificado se establece que ha dirigido 4 asignaturas por semestre, 7 trabajos de grado, su evaluación docente es de 85,8, por encima de la media del programa y de la Universidad y coordinada el programa de Artes plásticas. Ha realizado una estancia de investigación, y publicaciones en revistas y participado en curadurías. Esta finalizando su doctorado atendiendo recomendación del anterior proceso de Renovación
Observaciones	Por todo lo anterior, el Consejo recomienda seguir con el proceso de renovación de tenencia del profesor. El Consejo de Programas destaca su motivación y compromiso con sus funciones en la Coordinación en donde se ha evidenciado fortalecimiento e innovación en los procesos académicos del programa de Artes Plásticas, su buen desempeño Académico y la atención a la recomendación realizada en el anterior proceso de renovación relacionado con su participación en actividades de investigación con su formación doctoral y la publicación de artículos científicos y de divulgación. Se le invita a seguir fortaleciendo el eje misional de investigación, integrándolo al proceso de al proceso de formación del programa de Artes Plásticas.

#3

Actividad	Trámite del Director Instituto
Fecha y Hora de la Actividad	Ene 26/2021 a las 03:10:58 pm
Realizada por	CARLOS JESUS MUVDI NOVA
Como	Jefe Unidad/Principal Unidad - INSTITUTO DE PROYECCION REGIONAL Y EDUCACION A DISTANCIA
Observaciones	La Dirección del IPRED está de acuerdo con el concepto emitido por el Consejo de Programas e invita al profesor a continuar con su proceso de ascenso en el escalafón docente.

#4

Actividad	Decisión del Rector
Fecha y Hora de la Actividad	Ene 27/2021 a las 08:38:42 am
Realizada por	HERNAN PORRAS DIAZ
Como	Directivo - RECTORIA
Aprobó Renovación	Sí
Observaciones	Se destaca la participacion en actividades de docencia e investigacion evidenciado en la direccion de asignaturas, la buena evaluacion de parte de los estudiantes, la estancia de investigacion y la productividad academica. Ademias, se resalta el compromiso con la Coordinacion del Programa desde donde ha liderado el fortalecimiento y la innovacion en los procesos academicos. Se recomienda que en el nuevo periodo de tenencia siga fortaleciendo la participacion en investigacion y la productividad academica de forma que siga ascendiendo en el escalafon docente.

ACTIVIDAD SIGUIENTE	
Actividad	Registro de documento soporte
Responsable	BLEIDY ZAMIRA DIAZ CUBIDES
Como	Secretaria B - SECRETARIA GENERAL



Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: jueves, 11 de febrero de 2021 7:59 a. m.
Para: SECRETARIA GENERAL UIS SECRETARIA 1; Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0126 de 2021
Datos adjuntos: RES-0126-21.pdf

EJECUTORIADA EL 11 DE FEBRERO DE 2021

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 9 de febrero de 2021 8:56 a.m.
Para: JOSE GERMAN TOLOZA HERNANDEZ <jgtoloz@uis.edu.co>
Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0126 de 2021

Profesor
JOSÉ GERMÁN TOLOZA HERNÁNDEZ
UIS/Presente

Cordial saludo profesor Toloza Hernández:

Atentamente, me permito notificarlo por correo electrónico de la Resolución No.0126 del 4 de febrero de 2021, por la cual se renueva la tenencia al profesor JOSÉ GERMÁN TOLOZA HERNÁNDEZ, adscrito al Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia de la UIS.

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación, con el fin de quedar legalmente notificado.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



CONSTRUIMOS FUTURO

www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co



Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: jueves, 11 de febrero de 2021 7:59 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0126 de 2021

De: JOSE GERMAN TOLOZA HERNANDEZ
Enviado el: miércoles, 10 de febrero de 2021 11:03 a.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: RE: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0126 de 2021

Buen día. ACUSO RECIBIDO, la Resolución 0126, Gracias, José Germán Toloza H.

De: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Enviado: martes, 9 de febrero de 2021 8:55 a. m.
Para: JOSE GERMAN TOLOZA HERNANDEZ <jgtoloza@uis.edu.co>
Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0126 de 2021

Profesor
JOSÉ GERMÁN TOLOZA HERNÁNDEZ
UIS/Presente

Cordial saludo profesor Toloza Hernández:

Atentamente, me permito notificarlo por correo electrónico de la Resolución No.0126 del 4 de febrero de 2021, por la cual se renueva la tenencia al profesor JOSÉ GERMÁN TOLOZA HERNÁNDEZ, adscrito al Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia de la UIS.

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación, con el fin de quedar legalmente notificado.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: jueves, 11 de febrero de 2021 5:14 p. m.
Para: GERMAN GARCIA VERA
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN N. 0126 de 2021
Datos adjuntos: RES-0126-21.pdf

Doctor
GERMAN GARCÍA VERA
Director del IPRED
UIS/Presente

Cordial saludo Dr. García Vera:

Atentamente, me permito comunicarle la Resolución No.0126 del 4 de febrero de 2021, por la cual se renueva la tenencia al profesor JOSÉ GERMÁN TOLOZA HERNÁNDEZ, adscrito al Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia de la UIS.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor reenviar al Consejo de Programas del IPRED.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que

ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.